

Reivindicaciones:

1. Concentrados de suspensión de cápsulas que comprenden

A) una fase dispersa de partículas que comprende

5 1) un producto de reacción de por lo menos un compuesto que tiene grupos reactivos con isocianato a1.1) y un isocianato o una mezcla de isocianatos a1.2)

2) un piretroide a2.1) en un solvente orgánico insoluble en agua a2.2),

3) uno o más aditivos a3.1)

y

10 B) una fase acuosa líquida que comprende por lo menos un coloide protector b1.1) y opcionalmente además otros aditivos b1.2),

donde las partículas de la fase dispersa A) tienen preferentemente una mediana de tamaño de partícula de entre 1 y 50 μm , y donde

la proporción de a1.2) es entre 0,1 % y 2 % en peso,

la proporción de ingrediente activo agroquímico a2.1) es entre 1 % y 50 % en peso,

15 la proporción de solvente orgánico a2.2) es entre 1 % y 90 % en peso,

la proporción de aditivo a3.1) es entre 0,5 % y 5 % en peso,

la proporción de coloides protectores b1.1) es entre 0,1 % y 5 % en peso, y

la proporción de aditivos b1.2) es entre 0,1 % y 15 % en peso.

20 2. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque el piretroide es seleccionado del grupo que consiste en deltametrina, beta-ciflutrina, cipermetrina y lambda-cihalotrina.

25 3. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el componente a3.1) comprende por lo menos un compuesto seleccionado del grupo que consiste en los alquil etoxilatos, alquil propoxi etoxilatos, ésteres de ácidos grasos de sorbitán y glicerol, y trisiloxanos organomodificados.

4. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el componente a1.1) es agua.

5 5. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque las partículas de la fase dispersa A) tienen una mediana de tamaño de partícula de entre 2 y 15 µm.

6. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la proporción de a1.2) es entre 0,5 % y 2,0 % en peso,

la proporción de ingrediente activo agroquímico a2.1) es entre 5 % y 15 % en peso,

la proporción de solvente orgánico a.2.2) es entre 25 % y 40 % en peso,

10 la proporción de aditivo a3.1) es entre 2 % y 5 % en peso,

la proporción de coloides protectores b1.1) es entre 0,2 % y 1 % en peso y

la proporción de aditivos b1.2) es entre 0,3 % y 3 % en peso.

15 7. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la relación de ingrediente activo agroquímico a2.1) al isocianato o mezcla de isocianatos es entre 2:1 y 10:1.

8. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la relación de a1.2) a la fase orgánica total A) es preferentemente 40:1 a 60:1, más preferentemente 45:1 a 60:1, y en particular preferentemente 45:1 – 55:1.

20 9. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el solvente orgánico (a2.2) es seleccionado del grupo que consiste en dialquil naftalenos y además, una mezcla de 1-metil- y 2-metilnaftaleno y naftaleno.

10. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la proporción de la fase dispersa A) sobre la base de la formulación total es entre 30 % y 70 % en peso.

25 11. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la proporción de ingrediente activo agroquímico a2.1) sobre la base de la formulación total es entre 5 % y 15 % en peso.

12. Proceso para la preparación de los concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque comprende los siguientes pasos de proceso:

1. producir la fase orgánica A)
2. producir la fase acuosa B)
3. producir una emulsión de A) en B)
4. opcionalmente agregar el componente a1.1) (cuando a1.1. no es agua)
5. paso de calentamiento
6. finalizar

13. Uso de los concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 para la aplicación foliar.

14. Uso de los concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 para la aplicación de suelo.

15. Uso de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque la liberación tiene lugar durante un período de tiempo relativamente largo.

16. Concentrados de suspensión de cápsulas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, para la aplicación de suelo de piretroides, preferentemente, de deltametrina.